

COMUNICADO DE LA ACUA SOBRE LA PRESENCIALIDAD DE LOS EXÁMENES

Tras la reunión celebrada con la Asociación de las Universidades Públicas de Andalucía (AUPA), formada por todos los rectores y las rectoras de las universidades públicas andaluzas, desde la Asamblea de Consejos Universitarios de Andalucía (ACUA) emitimos el siguiente comunicado:

En primer lugar, queremos manifestar nuestro descontento en cuanto a la toma de decisiones de cara a la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre, ya que los rectorados no han contado con la representación estudiantil, adoptando acuerdos de manera unilateral.

La Dirección de Evaluación y Acreditación Andaluza (DEVA) realizó una serie de recomendaciones en la que exponen, entre otras cuestiones, la modalidad y el desarrollo de las pruebas de evaluación. Los rectorados se han basado en esto para realizar de forma presencial la evaluación de las asignaturas sin tener en cuenta que la evaluación online puede ser, también, una alternativa igualmente válida. Sobre todo considerando que la mayoría de las asignaturas se están impartiendo prácticamente online en su totalidad.

En las recomendaciones de la DEVA se indica que la evaluación online supone más problemas debido a que no está tan trabajada como la evaluación presencial, sin embargo, lo que debemos buscar es trabajar en dichas evaluaciones online para asegurar su calidad, más que ampararnos en una falta de trabajo de estas para abogar por las evaluaciones presenciales para todos los casos.

Es necesario tener en cuenta que las universidades deben de ser un entorno seguro, pero, en esta situación sanitaria, los medios de transporte para acceder a ellas no son siempre la opción más segura, así como el hecho que supone el desplazamiento de estudiantes de diferentes puntos del país. Por esta razón, se pone en un riesgo innecesario a la comunidad universitaria obligando a la realización en algunas universidades de los exámenes de forma presencial, cuando muchos se pueden realizar de forma online.

Además, no se contempla la situación de aquellos estudiantes que con motivo de realizar los exámenes de manera presencial deben costearse un alquiler en un piso o residencias tan solo para unos días, ya que, la docencia se está dando en su mayoría de

manera telemática y no todos los estudiantes cuentan con un lugar de residencia donde se imparte los estudios. Todo ello produciendo un perjuicio económico en un curso demasiado complicado de por sí.

Por estas razones, pedimos que se puedan realizar los exámenes tanto en modalidad presencial como telemática, escuchando en cada caso al estudiantado a la hora de tomar la decisión y minimizando los riesgos asociados a los exámenes presenciales, así como el poder establecer una forma de evaluación acorde a la modalidad en que se han impartido las distintas materias.

22 de diciembre de 2020